

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

1506 *Modificación inicial de la Plantilla Presupuestaria correspondiente al ejercicio 2017.*

Edicto

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de la plantilla presupuestaria de personal de este Ayuntamiento, por acuerdo del Pleno de fecha 30 de Marzo de 2017, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

La modificación de la plantilla de personal se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Torreperogil, a 31 de Marzo de 2017.- El Alcalde, JOSÉ RUIZ VILLAR.